

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(permiso y recepcion definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA

REGIÓN:

IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

URBANO RURAL

Nº de Certificado
185
Fecha de Aprobación
11.08.2022
ROL S.I.I
3075-60

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 124 de fecha 27.04.2022
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 8423 de fecha 10.08.2022 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

de vivienda existente con una superficie de 36,86 mt2, ubicada en 1º PISO
Indicar en que piso se desarrolla la ampliación
de: PASAJE LA ESPIGA N° 5152
Calle / Avenida / Pasaje
Lote N° *** manzana *** localidad o loteo LA SERENA sector URBANO
(URBANO O RURAL)

de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
DAVID USEDÓ	
Representante Legal del Propietario	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
WILLY EDUARDO HERRERA SILVA	ARQUITECTURA	

NOTA: AREA TOTAL CONSTRUIDA: 85,58 m² / SUPERFICIE TERRENO 157,50 m²

FRZ/RMM


FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

